



Radicado: 11001-03-15-000-2021-01568-00
Demandante: María Nancy Granada Soto.

**CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN CUARTA**

CONSEJERO PONENTE: MILTON CHAVES GARCÍA

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Radicación: 11001-03-15-000-2021-01568-00
Demandante: MARÍA NANCY GRANADA SOTO.
Demandado: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA Y OTROS

AUTO – DEVOLVER EXPEDIENTE

Mediante auto del 10 de mayo de 2021, el despacho del magistrado Jaime Enrique Rodríguez Navas remitió la presente acción de tutela para una posible acumulación con el radicado 2021-01103-00.

Correspondería decidir sobre la posible acumulación, si no fuera porque el expediente ingresó al despacho el 14 de mayo de 2021 y la Sección Cuarta dictó sentencia en el radicado 2021-01103-00 el 13 de mayo.

Por lo anterior, se

RESUELVE

Por Secretaría General, **devolver** el expediente 2021-01568-00 al despacho del magistrado Jaime Enrique Rodríguez Navas, para lo de su competencia.

Notifíquese y cúmplase,

(Con firma electrónica)
MILTON CHAVES GARCÍA